75ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

En Santiago de Chile, a 14 de abril de 2021, siendo las 10:03 horas, se reunieron en Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante indistintamente la "Junta") los accionistas de Viña San Pedro Tarapacá S.A. (en adelante indistintamente la "Sociedad", la "Compañía" o "VSPT"), citada en el domicilio social ubicado en Avenida Vitacura N° 2.670, piso 16, comuna de Las Condes, Santiago, la que se realizó única y exclusivamente a través de medios tecnológicos de participación y votación remota conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141 y N° 1.149 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante indistintamente "CMF"), bajo la Presidencia del Presidente del Directorio señor Pablo Granifo Lavín. Asistieron también los directores señores José Miguel Barros van Hövell tot Westerflier, Patricio Jottar Nasrallah, Carlos Mackenna Iñiguez y Francisco Pérez Mackenna, el Gerente General señor Pedro Herane Aguado y el Gerente de Administración y Finanzas señor Vicente Rosselot Soini. Actuó como Secretaria la abogado señora Ana María Mujica Varas.

I. ASISTENCIA, PODERES Y CONSTITUCIÓN:

El Presidente señaló que, tal como se informó oportunamente a los señores accionistas, a la CMF y al mercado en general, con fecha 2 de marzo de 2021 el Directorio de la Sociedad aprobó el mecanismo de participación y votación a distancia en esta Junta, en línea con las medidas decretadas por la autoridad frente a la pandemia del virus COVID-19, y de conformidad con lo dispuesto la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N°1.141 y y N° 1.149, de la CMF. Conforme a lo antes indicado, el instructivo para comparecer y ejercer los derechos de voz y voto en forma remota en la Junta fue publicado en la página web de la Sociedad *www.vsptinvestor.com*.

Examinados y aprobados los poderes conferidos para esta Junta y las representaciones hechas valer, la señora Secretaria informó que se encontraban presentes o representados los siguientes accionistas con el número de acciones que se indica a continuación:

Nombre Apoderado/ Asistente	Nombre ACCIONISTA	Total Acciones Representadas	Total Acciones Propias	Total Acciones Custodia con Instrucción de Voto	Total Acciones Custodia sin Instrucción de Voto	Total Acciones Asistidas
Novoa Cruz, Nicolás	CCU Inversiones S.A.	33.177.106.622	-	-	-	33.177.106.622
Rojas Guerrero, José	Yanghe Chile SpA	4.996.212.080	-	-		4.996.212.080
Soler Reyes, Mario	Banco de Chile por cuenta de Terceros No residentes	-	-	187.223.949	177.000.0000	364.223.949
TOTAL ACCIONES PRESENTES CON DERECHO A VOTO	-	38.173.318.702	-	187.223.949	177.000.0000	38.537.542.651

En consecuencia, se encontraban presentes o debidamente representadas **38.537.542.651** acciones, equivalentes al **96,42%** del total de acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, con derecho a ser computadas para los efectos del quorum de constitución y celebración de esta Junta, porcentaje que excede al necesario para sesionar de acuerdo con lo dispuesto en la ley y los estatutos sociales.

Atendido el resultado que arrojó el recuento de las acciones presentes y el examen de los poderes exhibidos, los cuales se encontraban extendidos de conformidad a la ley y habiendo sido aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, la señora Secretaria declaró constituida la Junta y abrió la sesión siendo las 10:04 horas.

II. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA CMF Y ACTUACIÓN DE OTROS ACCIONISTAS:

La señora Secretaria consultó si entre los concurrentes en la Junta se encontraba presente algún representante de la CMF. Luego de esperar un breve lapso de tiempo y no habiendo presente ningún representante de la CMF, la señora Secretaria señaló que se dejaría constancia en actas de este hecho.

Se solicitó asimismo que si hubiese otros accionistas o apoderados que estén obligados por ley a votar de viva voz, se identificaran a fin de dejar constancia en las partes pertinentes del acta que se levante de la presente Junta, sin que esto ocurriera.

A continuación la señora Secretaria señaló que se habían recibido instrucciones que consignan los votos a favor, en contra y abstenciones, de los señores accionistas Banco de Chile por Cuenta de Terceros no residentes, de los que dejaría constancia en acta, según se consigna a continuación.

Don Mario Soler Reyes, en representación de Banco de Chile por Cuenta de Terceros no residentes, hizo llegar instrucciones de voto por 187.223.949 acciones de un total de 364.223.949 acciones que mantiene en custodia, según se consigna a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a la Junta.

Banco de Chile por cuenta de Terceros no residentes					
Acuerdo	Vot. A Favor	Vot. En Contra	Abstenciones	No Votan	Total
1	187.223.949	0	0	177.000.000	364.223.949
2	187.223.949	0	0	177.000.000	364.223.949
3	187.223.949	0	0	177.000.000	364.223.949
4	187.223.949	0	0	177.000.000	364.223.949
5	0	187.223.949	0	177.000.000	364.223.949
6	187.223.949	0	0	177.000.000	364.223.949
7	187.223.949	0	0	177.000.000	364.223.949
8	187.223.949	0	0	177.000.000	364.223.949
9	187.223.949	0	0	177.000.000	364.223.949
10	187.223.949	0	0	177.000.000	364.223.949
11	187.223.949	0	0	177.000.000	364.223.949
12	0	187.223.949	0	177.000.000	364.223.949

III. SISTEMAS DE VOTACIÓN:

La señora Secretaria indicó a los señores accionistas o sus apoderados que previo a entrar al examen y aprobación de cada materia, correspondía someter a la decisión de la Junta el sistema de votación que se utilizará, habiéndose publicado para tales efectos, en la página web de la Sociedad, con fecha 29 de marzo de 2021, el Instructivo de participación y votación remota en Junta Ordinaria Accionistas, que incluye en su sección II. numeral 2. los sistemas de votación a distancia a ser utilizados en la misma, y se propuso omitir su lectura, por ser de todos conocido, sin perjuicio de dejar constancia en el acta de su texto, lo que fue aprobado por aclamación por la unanimidad de los señores accionistas presentes con derecho a voto y cuyas partes pertinentes, se transcriben a continuación.

"INSTRUCTIVO DE PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN REMOTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A.
14 DE ABRIL DE 2021, 10:00 HORAS

"El Directorio de la sociedad, en sesión de fecha 2 de marzo de 2021, aprobó el mecanismo para la participación y votación a distancia en la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el día miércoles 14 de abril de 2021 a las 10:00 horas (en adelante la "Junta"). Lo anterior, en línea con las medidas decretadas por la autoridad frente a la pandemia del virus COVID-19 que afecta actualmente al país.

A continuación, se detalla el procedimiento a seguir para para el enrolamiento, participación y votación a distancia en la Junta, elaborado de acuerdo a la normativa y las disposiciones legales vigentes...."

"II. INSTRUCCIONES PARA CONEXIÓN VÍA REMOTA, ACCESO Y VOTACIÓN.
2.- Votación:

a) *Por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación. En este caso se utilizará el sistema a viva voz a fin de dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en los casos que las mociones a ser aprobadas sean sólo objeto de aprobación o rechazo.*

   Aquellos accionistas a cuyo respecto la ley les exige emitir su voto a viva voz, deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, de lo cual se dejará constancia en el acta de la Junta.

b) *En caso que no se logre acuerdo unánime para proceder a votar por aclamación, se contempla el mecanismo de votación individual detallado en la* ***Guía N° 3 "Participación y Votación Electrónica Juntas de Accionistas y Asambleas de Aportantes"****, debiendo para ello utilizar la plataforma Click &Vote que se encuentra desplegada en su pantalla.*

   Las materias sometidas a voto se encuentran detalladas en la referida plataforma según el orden de la tabla, debiendo el accionista ejercer su derecho indicando en cada materia objeto de votación si vota a favor, en contra o se abstiene, con excepción de la elección del directorio, en cuyo caso deberá proceder de conformidad a la ley.

   Adicionalmente, los accionistas que por ley deben emitir sus votos a viva voz deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, para efectos de dejar constancia en el acta, en cada materia sometida a votación.

   Se otorgarán 15 minutos luego del llamado a voto para que los accionistas ejerzan su derecho. Vencido este plazo, el Secretario informará la nómina de los votantes cuyo voto fue recibido correctamente e indicará a los accionistas la posibilidad de llamar al teléfono de soporte en el evento que no se encontrare en la nómina. En dicho caso, el accionista dispondrá de 10 minutos adicionales para contactarse y emitir su voto.

c) *Al término de la Junta se procederá al escrutinio materia por materia. Para tales efectos, el Secretario leerá los votos a viva voz.*

Se informó asimismo a los señores accionistas o sus apoderados que de conformidad a lo establecido el referido instructivo, las materias sometidas a la decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación, conforme a lo dispuesto en los artículos N° 62 y N° 64 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273 y N° 435 de la CMF.

Considerando que las materias sometidas a la decisión de esta Junta, pueden aprobarse o rechazarse, se propuso que se omitiera su votación individual y que, en cambio, fueran resueltas por aclamación, dejándose constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso que ella sea rechazada; y que la elección del Directorio se efectué asimismo de manera simplificada y por aclamación, distribuyéndose los votos de los accionistas en partes iguales para todos los candidatos, en caso de existir mismo número de postulantes que cargos, de lo contrario, se procedería por medio de sistema de votación electrónica. Lo anterior, sin perjuicio de la distribución especial de acciones que pudieran hacer los depositarios u otros accionistas, en conformidad a lo establecido en el artículo N° 179 de la Ley de Mercado de Valores.

En caso que no existir acuerdo unánime para proceder a votar por aclamación, se utilizará el mecanismo de votación individual mediante el sistema electrónico Click & Vote detallado en la sección II numeral 2 letra b) del Instructivo de Participación y Votación Remota en Junta Ordinaria de Accionistas y específicamente en la Guía N° 3.

Sometido a votación, se aprobó por unanimidad de los señores accionistas presentes con derecho a voto, proceder por aclamación a votar las materias que se someterán a aprobación de la presente Junta, en los términos antes expuestos.

IV. CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES PREVIAS:

El Presidente solicitó dejar constancia en el acta del cumplimiento de las siguientes formalidades previas a la celebración de la Junta, las que se contienen en lámina que se proyectó:

1. Con fecha 2 de marzo de 2021, el Directorio acordó convocar a esta Junta y su realización única y exclusivamente a través de medios tecnológicos de participación y votación remota.

2. Con fecha 10 de marzo de 2021, se comunicó la celebración de la Junta a la CMF y a las bolsas.

3. Con fecha 29 de marzo de 2021:

(i) Se envió carta citación a los señores accionistas (con domicilio registrado)
(ii) Se publicó el 1° aviso de citación en el diario El Mercurio. (2° y 3° aviso, 5 y 12 de abril de 2021, respectivamente)
(iii) Se remitió a la CMF copia del primer aviso de citación.
(iv) Se publicó en la página web de la Sociedad el primer aviso de citación.
(v) Se publicó en la página web de la Sociedad la Memoria Anual.
(vi) Se publicó en la página web de la Sociedad, la información sobre las materias que se someterían a voto en esta Junta.
vii) Se publicó en la página web de la Sociedad, el Instructivo de participación y votación remota en Junta Ordinaria de Accionistas y las guías respectivas.

4. Con fecha 22 de febrero de 2021, se publicó en la página web de la Sociedad, los Estados Financieros (en adelante indistintamente los "EEFF") Consolidados al 31 de diciembre de 2020.

5. Con fecha 9 de abril de 2021, se publicó en la página web de la Sociedad la información sobre los candidatos propuestos para Director, así como su experiencia y perfil profesional.

Se propuso a los señores accionistas aprobar omitir la lectura del aviso de citación, por ser éste conocido por todos los asistentes, sin perjuicio de dejar constancia en el acta de su

texto, según se transcribe a continuación, lo que fue aprobado por la unanimidad de los señores accionistas presentes con derecho a voto.

"VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscrita en el Registro de Valores bajo el Nº 0393

CITACIÓN A 75ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio se cita a la 75ª Junta Ordinaria de Accionistas para el día 14 de abril de 2021, a las 10:00 horas, en el domicilio social ubicado en Avenida Vitacura N° 2.670, piso 16, comuna de Las Condes, Santiago (la "Junta"), a realizarse única y exclusivamente a través de medios tecnológicos de participación y votación remota conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 y N° 1.149 de la Comisión para el Mercado Financiero, en la que se tratarán las siguientes materias:

1.- Cuenta del Presidente.
2.- Aprobación de la Memoria Anual, Estados Financieros Consolidados e Informe de la Empresa de Auditoría Externa de la sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020.
3.- Distribución de las utilidades del ejercicio 2020 y reparto de dividendos.
4.- Exposición respecto de la política de dividendos de la sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de los mismos.
5.- Elección del Directorio.
6.- Determinación de la remuneración de los miembros del Directorio para el ejercicio 2021.
7.- Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto para el ejercicio 2021.
8.- Nombramiento de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2021.
9.- Nombramiento de Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2021.
10.-Cuenta de las actividades realizadas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2020.
11.-Cuenta de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas de que trata el Título XVI de la Ley N° 18.046.
12.-Tratar cualquier otro asunto de interés social que sea de competencia de esta Junta, de conformidad con la ley y los estatutos sociales.

Los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a voto de los accionistas en la Junta, incluyendo la información que fundamenta la propuesta de las Empresas de Auditoría Externa, se encuentran a disposición de los mismos en el sitio web de la sociedad www.vsptinvestor.com, sección Información Legal, subsección Juntas de Accionistas, desde el día 29 de marzo de 2021.

PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y MEMORIA ANUAL

Los Estados Financieros Consolidados de la sociedad al 31 de diciembre de 2020, incluido el informe de la Empresa de Auditoría Externa y sus notas respectivas, se encuentran a disposición del público en las oficinas de la sociedad y han sido publicados con fecha 22 de febrero de 2021, conforme lo dispone el Artículo 76 de la Ley N° 18.046, en el sitio web de la sociedad www.vsptinvestor.com, sección Estados Financieros.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 de la Ley N° 18.046, se informa que la sociedad ha puesto a disposición de los señores accionistas la Memoria correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, en el sitio web de la sociedad www.vsptinvestor.com, sección Memoria Anual. En todo caso, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria impresa, para las consultas pertinentes de los señores accionistas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Vitacura N° 2.670, piso 16, comuna de Las Condes, Santiago.

DIVIDENDO DEFINITIVO N° 26

Conforme a lo acordado por el Directorio en sesión celebrada el 2 de marzo de 2021, se propondrá a la Junta antes citada, el reparto del Dividendo Definitivo Nº 26, de $0,28086.- por acción de la serie única, con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020 (Utilidad atribuible a propietarios de la controladora), a ser pagado a partir del día 23 de abril de 2021. De aprobarse por la Junta, tendrán derecho a este Dividendo Definitivo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, el 17 de abril de 2021.

El pago se hará mediante vale vista nominativo a través de cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones ("BCI") a lo largo de todo el país, en horario de atención de bancos, de 9:00 a 14:00 horas. Sólo para aquellos accionistas que lo hayan solicitado con anterioridad por escrito al Departamento de Acciones de la sociedad ("DCV Registros S.A."), se les depositará en su cuenta corriente bancaria o de ahorro, o en su caso, se les enviará vale vista o cheque nominativo por correo certificado al domicilio indicado en dicha comunicación. Transcurridos 90 días desde la fecha de inicio del pago del dividendo, esto es, a partir del 23 de julio de 2021, los accionistas o sus mandatarios deberán retirar el dividendo correspondiente en el Departamento de Acciones de la sociedad, ubicado en Av. Los Conquistadores N° 1.730, piso 24, Torre Santa María Dos, comuna de Providencia, de lunes a jueves de 9:00 a 17:00 horas y viernes de 9:00 a 16:00 horas, debiendo al momento de proceder a dicho retiro, identificarse con su respectiva cédula de identidad, exhibir el poder en los casos que corresponda y firmar los recibos, comprobantes y registros que la sociedad requiera con dicho objetivo. El pago en este caso será siempre mediante cheque nominativo. Sin perjuicio de lo anterior, mientras continúe la emergencia sanitaria producto de Covid-19, los horarios y fechas de atención presencial serán los días lunes, miércoles y viernes de 10:00 a 14:00 horas, previa cita a ser agendada vía email a atencioncontingencia@dcv.cl. Mayor información al fono (56 2) 2393 9003 o vía correo electrónico a atencionaccionistas@dcv.cl.

ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

La lista de candidatos a cargo de director de la sociedad que acepten su nominación y declaren no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, junto con la información relativa a la experiencia y perfil profesional de cada candidato que hasta ese momento haya provisto dicha información a la sociedad, será puesta en conocimiento de los accionistas mediante publicación en el sitio web de la sociedad www.vsptinvestor.com, sección Información Legal, subsección Juntas de Accionistas, con al menos dos días de anticipación a la Junta. En todo caso, el listado actualizado será puesto a disposición de los accionistas al inicio de la misma.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquél en que se celebrará la Junta, esto es el, 8 de abril de 2021.

Para mayor información respecto de cómo participar y votar de forma remota en la referida Junta, así como la forma y oportunidades para la calificación de los poderes, si procediere, se encuentran a disposición de los accionistas los respectivos instructivos en el sitio web de la sociedad www.vsptinvestor.com.

EL PRESIDENTE

V. NOMBRAMIENTO DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA:

Según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo N° 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se aprobó por aclamación la designación de señores Nicolás Novoa Cruz, José Rojas Guerrero y Mario Soler Reyes, para que ellos firmen, conjuntamente con el Presidente y la señora Secretaria, el acta que se levante de la presente Junta.

VI. ACTA ANTERIOR:

Según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, se aprobó por aclamación omitir la lectura del acta inmediatamente anterior correspondiente a la 74º Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, la cual se encuentra firmada por los accionistas designados al efecto, por el Presidente y la señora Secretaria y, por tanto, de conformidad con la ley, se considera aprobada.

VII. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

A continuación fueron tratadas las materias objeto de esta Junta, conforme lo consignado en la citación:

Punto 1. CUENTA DEL PRESIDENTE:

Estimados señores accionistas, en representación del Directorio de Viña San Pedro Tarapacá S.A. tengo el agrado de presentar a Ustedes la Memoria Anual junto a los Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020. A continuación, daré cuenta de nuestra gestión correspondiente al ejercicio 2020, para lo cual reproduciré la carta publicada en nuestra Memoria.

Un atípico año 2020 quedará grabado, quizás como el más complejo, incierto y desafiante, que tengamos memoria. Comenzamos el primer trimestre del año con la incertidumbre del estallido social en Chile, el que solo se vio en parte desplazado con la llegada de la Pandemia causada por el Covid-19, que aún afecta y preocupa a todos los países del mundo.

A pesar de las evidentes dificultades, quedamos con la satisfacción de demostrar que como organización contamos con la necesaria capacidad de adaptación y compromiso, además de solidez, en cada uno de nuestros procesos; lo que nos confirma una vez más, la robusta empresa que hemos construido.

Desde marzo y gracias a la óptima implementación de protocolos y reglas de oro para evitar contagios, logramos al cierre del año alcanzar exitosamente los tres grandes objetivos trazados: el cuidado de nuestra gente, resguardar la continuidad operacional y operar con austeridad; lo que sin duda demandó una gran capacidad de coordinación, esfuerzo y gestión.

*Respecto al **negocio,** la evaluación que hacemos del año es tremendamente positiva. En **Chile**, logramos inéditos resultados, arrojando cifras históricas en participación de mercado con un promedio año de 32% en volumen según Nielsen. Avanzamos a pasos agigantados en el mundo e-commerce, y al mismo tiempo consolidamos nuestras fortalezas en el canal tradicional, redefinimos prioridades, estrategias en el punto de venta y nuestra comunicación para enfrentar un nuevo escenario, lo que nos permitió alcanzar un total de ventas en valor 15% mayor respecto al año anterior.*

*Aun cuando postergamos algunas **innovaciones**, sorprendimos a la industria al presentar 1865 Double Barrell envejecido en barricas de pisco, producto que une dos emblemas nacionales en una misma elaboración: el vino y el pisco. Además siguiendo la creciente tendencia por productos con menor graduación alcohólica, sumamos a la familia de espumantes Viñamar de Casablanca, Rosé Zero Desalcoholizado.*

*En el **negocio internacional** en tanto, miramos con optimismo un cierre en ventas en línea con el periodo anterior en un contexto muy inusual e incierto. Fuimos capaces de compensar contracciones en mercados prioritarios para el grupo como lo son China, Estados Unidos y Latinoamérica, con grandes crecimientos en otros mercados, como Japón, Brasil, Escandinavia, Canadá y Holanda, los que nos ayudaron a mitigar el impacto en nuestros volúmenes.*

***En Argentina**, destacamos principalmente el desempeño en el mercado local, consolidando la adquisición de Graffigna y Colón hecha en 2019 a Pernod Ricard Argentina, y junto a CCU Argentina, logramos consagrarnos rápidamente entre los cinco grandes actores domésticos.*

*Si revisamos los **resultados financieros**, los ingresos totales de VSPT alcanzaron los MM$ 235.210, cifra 11% mayor respecto al año anterior. El EBITDA fue de MM$ 43.105, un 13% mayor que en 2019 y la utilidad del ejercicio alcanzó los MM$ 22.452, esto es un 1% superior al año anterior. Durante el 2020 tuvimos variables exógenas favorables como el tipo de cambio y un costo de vino ligeramente menor que en 2019, lo que sumado a los mayores volúmenes alcanzados en los mercados antes destacados, nos permitió mejorar los indicadores financieros respecto al periodo anterior.*

*En los aspectos corporativos cabe destacar, la colocación de un exitoso **bono** a mediados de año por UF 1,5 millones, fondos que se destinaron para el refinanciamiento de pasivos, continuación de nuestro plan de inversiones y otros gastos corporativos.*

*En el **ámbito operacional,** dimos por inaugurado un importante primer avance de proyecto en planta Molina, duplicando nuestra capacidad de molienda e incorporando nuevas eficiencias y escala, a nuestro proceso productivo.*

*En cuanto a la **vendimia 2020**, será recordada como una de las de mayor esfuerzo, tanto para productores chilenos, como argentinos. Heladas tardías en primavera, oleadas de altas temperaturas en verano, falta de agua para riego en algunas zonas del país, y la emergencia sanitaria causada por el Covid-19, complejizaron aún más la operación. En términos generales, la cosecha se vio disminuida entre un 20 a 25% respecto del año anterior, efecto que comenzó a tener impacto en nuestros costos a partir del segundo semestre del año.*

*La **calidad** de nuestros vinos fue nuevamente coronada con múltiples reconocimientos enológicos, fortaleciendo una vez más nuestro pilar de excelencia. Obtuvimos puntajes históricos, entre ellos destacamos como vino revelación del año a Tayu 1865 que obtuvo 98 puntos en la Guía Descorchados, entre otros grandes reconocimientos.*

*En el ámbito de la **sustentabilidad**, continuamos avanzando a pie firme en nuestro Compromiso 360°. Cero huella de carbono, mayor generación de energías renovables, mejores prácticas agrícolas, gestión de residuos, incorporación de una política de ecodiseño y fomentar el progreso sostenible, son algunas de nuestras metas enmarcadas dentro de los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible declarados por la ONU.*

*Para terminar, quisiera celebrar que a pesar de las incertezas del año, VSPT demostró una vez más su solidez en la industria del vino, no solo comercialmente y en términos productivos, sino que también en cuanto a las robustas credenciales de sustentabilidad e innovación, donde destacamos en el Primer Lugar en categoría viñas, en el ranking **Most Innovative Companies Chile**, organizado por la ESE Business School de la Universidad de los Andes, en colaboración con MIC Innovation y el diario El Mercurio. Y asimismo, fuimos destacados una vez más, en el **Ranking de Creatividad e Innovación C³ de Brinca y Universidad del Desarrollo.***

*Comenzamos el año 2021 con nuevos bríos y el lanzamiento de una **nueva imagen corporativa** representada en nuestra Memoria Anual. Sentimos un tremendo orgullo por la evolución y consolidación que hemos tenido como grupo vitivinícola y organización, el que a 12 años de la fusión entre Viña San Pedro y Viña Tarapacá, podemos confirmar que hemos dado pasos sólidos formando nuestra propia identidad, la que creemos se manifiesta con fuerza en este nuevo logo.*

Punto 2. APROBACIÓN MEMORIA ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA:

A continuación, el señor Presidente sometió a aprobación de la Junta la Memoria Anual y EEFF Consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, debidamente auditados por la empresa de auditoría externa **PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA,** (en adelante indistintamente "PricewaterhouseCoopers" o "PwC"), los que habían sido puestos a disposición de los señores accionistas en la página web de la Sociedad, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

La señora Secretaria hizo presente que los EEFF Consolidados, junto con el informe de la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers, fueron examinados por el Comité de Directores en sesión N° 217 celebrada el día 22 de febrero de 2021, el que se pronunció favorablemente sobre los mismos y comunicó este acuerdo al Directorio, quien en su sesión Ordinaria N° 979, celebrada con la misma fecha, los aprobó y acordó someterlos a aprobación de la presente Junta. Se proyectó en una lámina una síntesis de las principales cuentas patrimoniales que presentan los EEFF Consolidados, según se transcribe a continuación:

Principales Cuentas del Patrimonio ($)[1]	
Utilidad Atribuible a:	
Propietarios de la Controladora	22.451.520.618
Participaciones no Controladoras	0
Total Utilidad del Ejercicio	**22.451.520.618**
Capital Emitido[2]	**123.808.521.231**
Otras Reservas	**20.392.800.950**
Resultados Acumulados[3]	**105.617.963.216**
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	249.819.285.397
Participaciones no controladoras	0
Total Patrimonio	**249.819.285.397**

[1] Al 31/12/2020

[2] Dividido en 39.969.696.632 acciones

[3] Incluye $11.225.760.312 de la Utilidad del Ejercicio

La unanimidad de los señores accionistas presentes con derecho a voto aprobó la Memoria Anual y los EEFF Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020.

Punto 3. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2020 Y REPARTO DE DIVIDENDOS:

El señor Presidente señaló que en virtud de las cuentas patrimoniales recién aprobadas, y no existiendo pérdidas acumuladas, la utilidad líquida del ejercicio (Utilidad atribuible a los propietarios de la controladora), terminado al 31 de diciembre de 2020, alcanzan $22.451.520.618.- las que son distribuibles en su totalidad conforme lo dispuesto en el artículo N° 78 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas. Al respecto y en cumplimiento de los dispuesto en la Circular N° 1.945 de la CMF, el Directorio de la Sociedad acordó con fecha 26 de noviembre de 2009, que la utilidad líquida distribuible para el ejercicio 2009 y siguientes, será lo que se refleja en los estados financieros consolidados como Utilidad del ejercicio atribuible a los propietarios de la controladora, sin efectuar ajustes sobre la misma. El acuerdo antes mencionado se mantiene vigente para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, tal como se refleja en la nota 25 de los Estados Financieros Consolidados. Asimismo, el señor Presidente expresó que el Directorio ha acordado proponer a los señores accionistas disponer de esta utilidad líquida antes mencionada de la siguiente manera, que detalló la señora Secretaria:

a) Distribuir como dividendo definitivo la suma de $11.225.888.996.- equivalente al 50% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, que implica un reparto por acción de $0,28086.- En consecuencia, de la utilidad líquida distribuible antes referida, la cantidad de $6.735.693.276.- corresponde al dividendo definitivo mínimo obligatorio del 30%, esto es, $0,16852.- por acción; y la cantidad de $4.490.195.720.- al dividendo definitivo adicional ascendente al 20% de la referida utilidad líquida distribuible, esto es, $0,11234.- por acción.

b) El saldo de la utilidad líquida distribuible, esto es $11.225.631.622.-, se propuso destinarlo a incrementar los Resultados acumulados.

c) Cabe hacer presente que la propuesta recién expresada se ajusta a la política de dividendos expuesta por el Directorio en la Junta Ordinaria de Accionistas pasada, consistente en distribuir entre los accionistas el equivalente al 50% de la utilidad líquida distribuible.

A continuación, la señora Secretaria precisó que el dividendo definitivo N° 26 propuesto de $0,28086.- por acción, se pagaría a contar del 23 de abril próximo, de acuerdo al procedimiento que se detallará más adelante y tendrán derecho a este dividendo aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su pago, esto es, el día 17 de abril de 2021.

Agregó que, habiendo sido aprobados por la presente Junta Ordinaria de Accionistas los EEFF Consolidados y de aprobarse la distribución de la utilidad líquida del ejercicio antes

propuesta, las cuentas del patrimonio de la Sociedad quedarían como se detalla en la lámina que se proyectó en la Junta y que se transcribe a continuación:

Principales Cuentas del Patrimonio ($)[1]	
Capital Emitido [2]	**123.808.521.231**
Otras Reservas	**20.392.800.950**
Resultados Acumulados [3]	**105.617.834.526**
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	249.819.156.707
Participaciones no controladoras	0
Total Patrimonio	**249.819.156.707**

[1] Después del reparto de Dividendo

[2] Dividido en 39.969.696.632 acciones

[3] Incluye $11.225.631.622 de la Utilidad del Ejercicio

La unanimidad de los señores accionistas presentes con derecho a voto, aprobó la distribución de dividendos propuestos, y las cuentas de patrimonio resultantes que quedan según detalle de la lámina que se transcribió precedentemente.

Punto 4. EXPOSICIÓN POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD:

La señora Secretaria señaló que el Directorio de la Sociedad desea informar a los señores accionistas la política general de dividendos que espera cumplir la Sociedad en ejercicios futuros, según se contiene en la lámina que se proyectó en la Junta y que se transcribe a continuación:

El reparto en dinero equivalente al 50% de la utilidad líquida de cada ejercicio social. A pagarse una vez aprobados los Estados Financieros del ejercicio correspondiente por la Junta Ordinaria de Accionistas, anualmente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 78 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, las utilidades deben destinarse primeramente a absorber las pérdidas acumuladas, por lo cual el reparto queda condicionado a la utilidad líquida que efectivamente se obtenga. De esta manera, si una vez absorbidas las pérdidas acumuladas existiere un remanente, sobre dicho saldo se aplicará la política recién expresada. Asimismo, esta política de dividendos corresponde a la intención del Directorio, por lo cual su cumplimiento queda condicionado a las utilidades que realmente se obtengan.

Se acordó por aclamación, omitir la lectura del procedimiento y medidas de seguridad que el Directorio acordó aplicar para el pago de los dividendos futuros que distribuya la Sociedad, el que se describe en el documento que fue publicado en la página web de la Sociedad, del que de todas formas se acordó dejar constancia en esta acta y que se transcribe a continuación:

(i) Dentro de los primeros noventa días corridos contados desde la fecha de inicio del pago del dividendo, éste se pagará mediante vale vista bancario a nombre del accionista, que deberá ser retirado por éste en las oficinas del banco que se acuerde con el administrador del Departamento de Acciones, DCV Registros S.A., el que se indicará en el aviso que se publique al efecto, en cualquiera de las sucursales del referido banco, pago que se hará en horario de atención de bancos, de 09:00 a 14:00 horas. Para el dividendo N° 26 el banco será el Banco Crédito e Inversiones ("BCI").

(ii) Aquellos accionistas que así lo hayan solicitado, recibirán el pago de sus respectivos dividendos mediante alguna de las alternativas siguientes por las que hubiere optado expresamente: depósito bancario en cuentas de ahorro o corrientes de la cual sean titular, de cualquier plaza del país; o envío de cheque nominativo o vale vista a nombre del accionista, por correo certificado. La solicitud para estos efectos deberá hacerse por escrito y encontrarse en poder del Departamento de Acciones oportunamente.

(iii) La modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por el Departamento de Acciones para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

(iv) A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les pagará mediante vale vista bancario, de acuerdo a la modalidad descrita en el punto (i).

(v)Transcurridos noventa días desde la fecha de inicio del pago del referido dividendo, esto es, a partir del día 23 de julio de 2021, los accionistas o sus mandatarios deberán retirar el dividendo correspondiente en el Departamento de Acciones de la Sociedad, ubicado en Av. Los Conquistadores N° 1.730, piso 24, Torre Santa María Dos, comuna de Providencia, de lunes a jueves de 09:00 a 17:00 horas y viernes de 09:00 a 16:00 horas, debiendo al momento de proceder a dicho retiro, identificarse con su respectiva cédula de identidad, exhibir el poder en los casos que corresponda y firmar los recibos, comprobantes y registros que la Sociedad requiera con dicho objetivo. El pago en estos casos será siempre mediante cheque nominativo. Sin perjuicio de lo anterior, mientras continúe la emergencia sanitaria producto de Covid-19, los horarios y fechas de atención presencial serán los días lunes, miércoles y viernes de 10:00 a 14:00 horas, previa cita a ser agendada vía email a atencioncontingencia@dcv.cl. Mayor información al fono (56 2) 2393 9003 o vía correo electrónico a atencionaccionistas@dcv.cl.

(vi) En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas.

(vii) En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, se podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado de acuerdo a la modalidad indicada en el punto (i) o (v) precedente, según corresponda.

Punto 5. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO:

El señor Presidente expuso a los señores accionistas que de conformidad a lo indicado en la citación corresponde a esta Junta proceder a la elección de los miembros que conformarán el Directorio, por un período de tres años. El señor Presidente indicó asimismo que la nómina de candidatos propuestos se informó en el sitio web de la Sociedad con fecha 9 de abril de 2021 y que pasó a detallar la señora Secretaria:

Los nombres de los candidatos propuestos informó la señora Secretaria son: El señor Carlos Mackenna Iñiguez, propuesto por el accionista CCU INVERSIONES S.A., conforme lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, quien presentó la declaración de independencia requerida por el artículo antes mencionado y en conformidad con lo dispuesto por la CMF en su Circular N° 1.956. El accionista CCU INVERSIONES S.A., por sí y en uso de los poderes conferidos, propuso a los señores: Pablo Granifo Lavín, Francisco Pérez Mackenna, Carlos Molina Solís, Patricio Jottar Nasrallah y José Miguel Barros van Hövell tot Westerflier. Finalmente, el accionista Yanghe Chile SpA, por sí y en uso de los poderes conferidos, propuso al señor Shuo Zhang.

La señora Secretaria agregó que cada candidato antes mencionado ha declarado aceptar el cargo y no estar afecto a inhabilidades para ser director de una sociedad anónima.

Luego el señor Presidente indicó que existiendo siete candidatos para llenar siete cargos, corresponde a la Junta omitir la votación y procede a elegir por aclamación a los candidatos ya individualizados, distribuyendo los votos en partes iguales para cada candidato, todo ello exceptuando la distribución especial de acciones que puedan hacer los depositarios u otros accionistas. Lo anterior sin perjuicio de solicitar a aquellos accionistas o apoderados que deban proceder a votar a viva voz, que así lo manifestaren, de lo que se dejará constancia en acta.

A continuación, se procedió por la mayoría de los Accionistas presentes con derecho a voto, con las abstenciones y votos en contra contenidos en las instrucciones previamente consignadas en el acta, a elegir por aclamación a los 7 candidatos a directores propuestos, por un período de tres años, y a aprobar la distribución de los votos en la forma antes expuesta.

En consecuencia, conforme a lo acordado por la Junta, y teniendo en cuenta que se encuentran presentes o representados accionistas titulares de 38.537.542.651 acciones, de las cuales, de acuerdo al artículo 179 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, deben descontarse 177.000.000 acciones que corresponden a acciones sin instrucción de voto mantenidas por entidades autorizadas para tenerlas a nombre propio pero por cuenta de terceros; y que, de las 38.360.542.651 acciones restantes, 187.223.949 acciones fueron instruidas de votar en contra por lo que no se distribuyen a ninguno de los siete candidatos, corresponde distribuir el remanente de 38.173.318.702 acciones entre los siete candidatos.

A este efecto, se hace presente que del número de acciones remanentes a distribuir 38.173.318.702, (a) 33.177.106.622 acciones están vinculadas al controlador, las que se distribuyen a razón de 4.739.586.660 acciones para cada uno de los 7 candidatos, quedando un remanente de dos acciones, que se le asignan a don Pablo Granifo Lavín; y (b) 4.996.212.080 corresponden a acciones no vinculadas al controlador, las que se distribuyen

a razón de 713.744.582 acciones para cada uno de los 7 candidatos, quedando un remanente de seis acciones, que se le asignan a don Shuo Zhang.

En razón de lo anterior, resultan electos los candidatos que se indican en la siguiente tabla, con respectiva distribución de votos:

	Nombre	Acciones Vinculadas al Controlador	Acciones No Vinculadas al Controlador	Total
1.	Carlos Mackenna Iñiguez (*)	4.739.586.660	713.744.582	5.453.331.242
2.	Pablo Granifo Lavín	4.739.586.662	713.744.582	5.453.331.244
3.	Francisco Pérez Mackenna	4.739.586.660	713.744.582	5.453.331.242
4.	Carlos Molina Solís	4.739.586.660	713.744.582	5.453.331.242
5.	Patricio Jottar Nasrallah	4.739.586.660	713.744.582	5.453.331.242
6.	José Miguel Barros van Hövell tot Westerflier	4.739.586.660	713.744.582	5.453.331.242
7.	Shuo Zhang	4.739.586.660	713.744.588	5.453.331.248
	Total:	33.177.106.622	4.996.212.080	38.173.318.702

(*) Electo como director independiente de acuerdo al artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Punto 6. DETERMINACIÓN REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO:

El Presidente señaló que correspondía a la Junta fijar la remuneración anual de los miembros del Directorio para el ejercicio 2021 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas. Según detalló la señora Secretaria, se propuso a la Junta mantener la misma remuneración aprobada por la Junta Ordinaria anterior, esto es, una dieta mensual por asistencia al Directorio, a contar del mes de mayo próximo, de 40 Unidades de Fomento brutas para cada director, correspondiéndole el doble para el Presidente del Directorio, independiente del número de sesiones que se celebren en el período, más una cantidad para el Directorio en su conjunto equivalente al 1% de las utilidades del ejercicio de la Sociedad a distribuirse a razón de una octava parte para cada Director y una octava parte adicional para el Presidente, y en proporción al tiempo que cada uno hubiese servido el cargo durante el año 2021, que se pagará en la misma oportunidad en que se pusiere a disposición de los accionistas él o los dividendos según sea el caso.

La unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, aprobó la remuneración anual propuesta para los miembros del Directorio en la forma antes expuesta.

Punto 7. DETERMINACIÓN REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO:

El señor Presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta fijar la remuneración de los integrantes del Comité de Directores y el presupuesto de gastos para su

funcionamiento y contratación de asesores, para el ejercicio 2021 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

La señora Secretaria, señaló que se propuso mantener la misma compensación aprobada por la Junta Ordinaria anterior, esto es, una remuneración para cada director integrante del Comité, consistente en una dieta mensual, por asistencia, independiente del número de sesiones que se celebren en el periodo, de 22,22 Unidades de Fomento brutas, más lo que le corresponda como porcentaje de las utilidades según se expone en el número anterior referido a la remuneración del Directorio, hasta completar el tercio adicional que establece el artículo N° 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y la Circular N° 1.956 de la CMF. En todo caso, el saldo hasta completar el tercio correspondiente se liquidará y pagará al final del ejercicio, una vez conocido el pago total por concepto de remuneración del Directorio.

En cuanto al presupuesto anual para gastos de funcionamiento y asesores del Comité de Directores, se propone un monto igual a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros, de conformidad con lo dispuesto por el artículo N° 50 bis inciso 12, de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

La unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, aprobó la remuneración anual propuesta para los miembros del Comité de Directores y presupuesto anual de gastos, en la forma antes expuesta.

Punto 8. NOMBRAMIENTO DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA, PARA EL EJERCICIO 2021:

El Presidente expresó que de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, correspondía a la Junta designar a la empresa de auditoría externa, regida por el título XXVIII de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, que informará los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2021. Para estos efectos, el señor Presidente señaló que el Directorio ha acordado proponer a esta Junta la designación de la empresa de auditoría externa, PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA para el ejercicio 2021, y como segunda opción designar a la firma BDO Auditores & Consultores Ltda. (en adelante indistintamente "BDO"), ambas empresas inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la CMF. El señor Presidente expuso asimismo que la propuesta anterior recoge la formulada por el Comité de Directores, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del inciso 8° del artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Se aprobó por aclamación por la unanimidad de los accionistas presentes, omitir la lectura de las razones y fundamentos para la propuesta de la empresa de auditoría externa, hecha por el Directorio y antes detallada, que se publicaron en la página web de inversionistas de la Sociedad, de la que de todas formas se deja constancia en esta acta.

Las siguientes son las razones que fundamentan la propuesta anterior del Directorio a la Junta:

i) PWC: (1) Experiencia de PwC en auditar empresas del tamaño y complejidad de VSPT y sus filiales. (2) Conocimiento profundo de VSPT y sus filiales; y (3) Idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría. (4) Empresa que cumple con los parámetros de idoneidad e independencia, garantizada por la política de rotación de socios y otras pautas que observa PwC a nivel internacional, sumado a la política adoptada en esta materia por el Directorio de VSPT consistente en exigir a la Empresa Auditora Externa la rotación del socio a cargo de la auditoría cada cinco años. (5) Satisfacción del Directorio y de la administración por la calidad de los servicios prestados a la fecha, que datan desde el año 1996. (6) Conveniente costo de los servicios ofertados, considerando el número de horas comprometidas, el nivel de los trabajos involucrados y el precio de la propuesta.

ii) BDO: (1) Se estima que es una empresa de auditores con prestigio en Chile y a nivel internacional, que cuenta con una red global para efectuar auditorías de empresas de las características de VSPT y sus filiales; y (2) Idoneidad del equipo que efectuaría las labores de auditoría.

La unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, aprobó designar como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2021, a la firma PricewaterhouseCoopers en los términos antes expuestos.

Punto 9. NOMBRAMIENTO DE EMPRESAS CLASIFICADORAS DE RIESGO, PARA EL EJERCICIO 2021:

El señor Presidente expuso que corresponde asimismo a la Junta designar a las empresas Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2021, según pasó a exponer la señora Secretaria, quien indicó que el Comité de Directores y, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2° del inciso 8° del artículo N° 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, acordó proponer al Directorio de la Sociedad, para que así fuere sugerido en la Junta, mantener como Empresas Clasificadoras de Riesgo para el periodo 2021 a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda., dado que existía satisfacción por los servicios prestados por ellas hasta la fecha. Agregó que la propuesta del Comité de Directores fue confirmada por el Directorio de la Sociedad en su sesión de 2 de marzo de 2021.

La unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, aprobó designar como empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2021 a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.

Punto 10. CUENTA GESTIÓN COMITÉ DE DIRECTORES:

El señor Presidente señaló que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N° 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, correspondía presentar a la Junta, la cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores y gastos en que éste haya incurrido durante el año 2020, lo cual señaló, se encuentra consignado en detalle en las páginas 15 a 17 de la Memoria Anual, y en la lámina que se proyectó en la Junta y que se transcribe a continuación:

• Revisión y análisis de los estados financieros trimestrales y anuales previo a su examen por el Directorio.
• Examen de los principales criterios contables y política de provisiones que aplica la sociedad.
• Analizó las "Recomendaciones sobre Procedimientos Administrativos Contables" elaboradas por la Empresa de Auditoría Externa, para el ejercicio 2020 y anteriores, y conoció del avance de su implementación.
• Se reunió con la Empresa de Auditoría Externa, socio a cargo y equipo de auditoría, para interiorizarse de las actividades que éstos realizan, particularmente el plan de auditoría externa para los procesos de revisión de estados financieros, declaración de independencia y plan de comunicación con el Comité.
• Análisis y revisión del sistema de remuneraciones y compensaciones a gerentes, ejecutivos y trabajadores.
• Revisó el informe de los pagos efectuados a la empresa de auditoría externa durante el año 2020.
• Propuesta de Empresa de Auditoría Externa y Clasificadores de Riesgo al Directorio para ser sometidas a consideración e informados respectivamente, de la Junta Ordinaria de Accionistas.
Aprobación de la contratación de servicios fuera de auditoría a ser prestados por los auditores externos.
• Revisión y análisis del informe sobre denuncias Whistle- Blowing.
• Revisión y análisis del informe de Auditoría Interna.
• Examen del borrador de respuesta a la CMF en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 385, referida a la difusión de información respecto de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas por las sociedades anónimas abiertas.
• Examen de los términos y condiciones de las siguientes transacciones con personas relacionadas o modificación de las existentes, para ser sometidas a consideración del Directorio, conforme al Título XVI de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas:

Se informó asimismo que durante el ejercicio 2020, el Comité de Directores no incurrió en gastos.

Punto 11. CUENTA DE LAS OPERACIONES RELACIONADAS REALIZADAS POR LA SOCIEDAD A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046:

El señor Presidente informó que corresponde dar cuenta de aquellas operaciones a que se refiere el artículo N° 147 del título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, por su carácter de relacionadas, y solicitó a la señora Secretaria entregar la cuenta de las mismas.

Los acuerdos relativos a las operaciones a que se refiere el artículo N° 147 del Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en sesión de Directorio N° 837, celebrada el día 12 de enero de 2010, modificados en sesiones de Directorio N° 924 de 1 de agosto de 2016 y N° 953 del 5 de diciembre de 2018. El Directorio tomó conocimiento de aquellas operaciones relacionadas que deben ser informadas trimestralmente al Directorio, en cumplimiento de los criterios aprobados, los que se expusieron en la lámina que se proyectó, y que se detalla a continuación:

a) operaciones que no sean de monto relevante,
b) operaciones que conforme a políticas generales de habitualidad determinadas por el Directorio, sean ordinarias en consideración al giro social, y
c) aquellas operaciones entre personas jurídicas en las cuales la Sociedad posea, directa o indirectamente, al menos el 95% de la propiedad de la contraparte, todo lo anterior conforme a ciertas condiciones y requisitos.

Asimismo, el Directorio examinó y aprobó los términos de la operación con partes relacionadas que se expusieron en la lámina que se proyectó, que no se enmarcaba dentro de las autorizaciones anteriores, la que fue asimismo examinada previamente por el Comité de Directores.

SESION N°	FECHA	DIRECTORES	OPERACIÓN
970	05/05/2020	Se aprobó con los votos a favor de los señores directores Pablo Granifo, Carlos Molina, José Miguel Barros, Carlos Mackenna, Patricio Jottar y Francisco Pérez. (No asistió el director señor Shuo Zhang).	Contrato Anual de servicios de publicidad para televisión abierta, radio, cable e internet con Canal 13 SpA período junio 2020 - mayo 2021.

Punto 12. INFORMACIÓN SOBRE OTRAS MATERIAS:

(I) GASTOS DEL DIRECTORIO:

La señora Secretaria informó a la Junta respecto de los gastos del Directorio, y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso penúltimo del artículo N° 39 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, que el Directorio durante el año 2020 no incurrió gastos por concepto de servicios o asesorías, según se consigna en la página 14 de la Memoria Anual.

VIII. CIERRE:

Finalmente, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas que quisieran referirse a cualquier asunto de interés social de competencia de ésta, y no existiendo consultas, el señor Presidente agradeció su asistencia a esta Junta e indicó que habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria a la Junta, se daba por terminada la misma, siendo las 10:33 horas.

Para cuanto sea necesario, se deja constancia que la Junta se realizó utilizando medios tecnológicos que permitieron la participación de accionistas que no se encontraban físicamente presentes en su lugar de celebración, junto con mecanismos de votación a distancia que garantizaron debidamente la identidad de tales accionistas, la participación de la CMF, y cautelaron el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones efectuadas en la Junta.

Pablo Granifo Lavín Presidente	Pedro Herane Aguado Gerente General
Ana María Mujica Varas Secretaria	Nicolás Novoa Cruz Accionista
José Rojas Guerrero Accionista	Mario Soler Reyes Accionista

Certifico que la presente es copia fiel del acta de la 75ª Junta Ordinaria de Accionistas de Viña San Pedro Tarapacá S.A., celebrada el 14 de abril de 2021, la cual se encuentra adherida al correspondiente Libro de Actas entre las fojas 1 a 20, ambas inclusive, y se encuentra firmada por el Presidente señor Pablo Granifo Lavín, por el Gerente General que certifica, por la Secretaria señora Ana María Mujica Varas y por los accionistas o apoderados señores Nicolás Novoa Cruz, José Rojas Guerrero y Mario Soler Reyes.

Santiago, 23 de abril de 2021

Pedro Herane Aguado
Gerente General
Viña San Pedro Tarapacá S.A.
Insc. Reg. Valores N° 0393